Aduana
Paraguay

REF.: Dictamen UOC Nº 72/2012 D.J.A. Nº 5844/12.

DICTAMEN D.J.A. Nº 4142

Asunción, 04 **de diciembre del 2012.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y RUMBOS S.A. DE SEGUROS, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que, obra en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 72, de fecha 03 de diciembre de 2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, que en su parte sustancial refiere: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, **el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe**, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Publica Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 72 de fecha 03 de diciembre del 2012, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas Lic. Fernando Martínez Arellano, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas al Señor Director Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y RUMBOS S.A. DE SEGUROS, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".**----------

Atentamente.-

Abog. Celse Rodríguez O.
Asistente Administrativo
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO RECALDE CRSPEDES
DIRECTOR JURÍDICO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - DIRECCION JURIDICA

Aduana
Paraguay

Asunción, 3 de diciembre de 2012.-

DICTAMEN Nº 72 /12

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la contratación de "SEGUROS VARIOS", bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y RUMBOS S.A. DE SEGUROS, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen de Evaluación de fecha 3 de diciembre de 2012, emitido por el Comité conformado por Resolución N° 544 de fecha 18 de octubre de 2012, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por lotes, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por el* ***CONSORCIO ASEPASA S.A. y RUMBOS S.A.****, con RUC Nº 80002091-0 y RUC Nº 80002760-4 respectivamente, por la suma total de* ***GUARANIES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES (G. 927.000.000.-)*** *IVA Incluido, correspondiente a los Lotes 1 "Vehículos", 2 "Embarcaciones", 3 "Edificios" 4 "Camiones y Scanners" y 5 "Equipos Informáticos", en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional N° 11 "Seguros Varios", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURIDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 5844
Hora: 8:20 Fecha: 4/12/12
Firma:
MARÍA EUGENIA IGNÍTEZ
Asistente Administrativa de la Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"SEGUROS VARIOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año 2012, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/12 "SEGUROS VARIOS", creado en virtud de la Resolución N° 544 de fecha 18 de Octubre de 2012, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Adendas N° 1, 2 y 3.
c. Oferta de la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
d. Oferta de la firma CONSORCIO ASEPASA S.A. Y RUMBOS S.A.
e. Acta de Apertura de Sobres.
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 133/12.

En cuanto a los criterios de Evaluación, los mismos se encuentran debidamente establecidos en las Bases de la Licitación, en la Clausula 33 de las IAO se menciona textualmente que: "...33.1. La Convocante deberá preparar un informe de evaluación y comparación de las ofertas, que incluya una recomendación para la adjudicación del Contrato. Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún Oferente 33.2 Antes de elevar el informe de evaluación, se determinarán las siguientes ofertas evaluadas como las más bajas, a los efectos previstos en el artículo 36, segundo párrafo, y 33 inciso e) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". 33.3. En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:...".

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en la fecha y el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. y CONSORCIO ASEPASA S.A. y RUMBOS S.A**. No se han dejado observaciones que puedan variar el sentido de la evaluación de las ofertas. Asimismo se verifica en el acta la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

A través de la nota UOC N° 679 de fecha 30 de noviembre de 2012, en virtud de lo establecido en el artículo 59º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se ha solicitado a la firma Asepasa S.A., teniendo en cuenta que la misma es la firma líder del consorcio, la remisión de Documentos y/o copias autenticadas que demuestren el margen de solvencia solicitado en las bases del llamado de referencia *(Coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1,80 en los últimos 4 (cuatro) trimestres)*, a cuyo requerimiento ha contestado en tiempo y forma. Se adjunta a la presente la citada nota y las documentaciones remitidas.

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Maciel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Siguiendo el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, debe ser analizada detalladamente la oferta, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en el PBC. Se adjunta cuadro comparativo de verificación de coeficiente mínimo del margen de solvencia (1,80), de los últimos cuatro trimestres (,,).

En este punto se observa que la firma Grupo General de Seguros S.A., que cuenta con los precios mas bajos en los Lotes N°s 1 y 2, no cumple con el coeficiente mínimo solicitado de 1,80 dentro del trimestre correspondiente al 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011, conforme se observa en foja 50 de su oferta, Formulario Margen de Solvencia, con un coeficiente de solo 1,71, que cuenta con mesa de entrada a la Superintendencia de Seguros en fecha 17 de enero de 2012, por lo que corresponde la descalificación de su oferta.

En cuanto a al oferta presentada por el Consorcio ASEPASA S.A. Y RUMBOS S.A., se ajusta a los requerimientos dispuestos en las bases de la licitación.

e) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por lotes, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por el **CONSORCIO ASEPASA S.A. y RUMBOS S.A.**, con RUC Nº 80002091-0 y RUC Nº 80002760-4 respectivamente, por la suma total de **GUARANIES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES (G. 927.000.000.-)** IVA Incluido, correspondiente a los Lotes 1 "Vehículos", 2 "Embarcaciones", 3 "Edificios" 4 "Camiones y Scanners" y 5 "Equipos Informáticos", en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional N° 11/12 "Seguros Varios", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE COEFICIENTE MINIMO

Coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1,80 en los últimos 4 (cuatro) trimestres.	CONSORCIO ASEPASA S.A. RUMBOS S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Al 31 de diciembre de 2011	2,57	1,71
Al 31 de marzo de 2012	2,99	2,14
Al 30 de junio de 2012	3,77	2,17
Al 30 de setiembre de 2012	2,56	2,19

OBSERVACION: La firma Grupo General de Seguros S.A., no cumple con el coeficiente minimo solicitado (1,80) al 31 de diciembre de 2011, conforme se observa en foja 50 de su oferta, Formulario Margen de Solvencia, con un coeficiente de solo **1,71.**

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS SEGUROS VARIOS

Lotes	Descripcion	ASEPASA S.A. RUMBOS S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
1	Vehiculos	210.000.000	197.669.820
2	Embarcaciones	67.000.000	53.267.500
3	Edificios	15.000.000	No cotiza
4	Camiones y Scanners	398.000.000	No cotiza
5	Equipos Informaticos	237.000.000	No cotiza
Total		**927.000.000**	**250.937.320**

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

Documentos que componen la Oferta	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEPASA S.A. RUMBOS S.A.
La Oferta deberá incluir los siguientes documentos: *Documentaciones Sustanciales*		
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta Comercial, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original),	Cumple	Cumple
Documentos legales.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución .	Cumple	Cumple
Acuerdo de intención de consorciarse, en el que se designe un representante común con poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la oferta en el procedimiento de la licitación, se constituya un domicilio único y se asuma solidariamente las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta	No aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad y Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como escritura pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos.	Cumple	Cumple
En lo solicitado por la Institución, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles etc., podrían contar con un coeficiente mínimo de 1.50 %.	Cumple	Cumple
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar. En ningún caso inferior a G. 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete mil millones), al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido.	Cumple	Cumple
Fondo de Garantía: G. 6.000.000.000. (Guaraníes Seis mil millones) en los últimos 4 (cuatro) trimestres.	Cumple	Cumple
Disponibilidades: En el último balance presentado y aprobado (30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a G. 4.000.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Millones)	Cumple	Cumple
Calificaciones de los Reaseguradores: A (standard & poors).	Cumple	Cumple
Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)	Cumple	Cumple
Respaldo de Reaseguro emitido por un Broker de Reaseguro de plaza, con oficina local, con por lo menos 5 años de estar habilitado en forma ininterrumpida por la Superintendencia de Seguros por el 100 % del riesgo y por el periodo de vigencia del llamado.	Cumple	Cumple
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la pagina Web del Banco Central del Paraguay.	Cumple	Cumple
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple	Cumple
Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas, en casos de siniestros para coberturas similares a los solicitados.	Cumple	Cumple
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	No Cumple	Cumple
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple	Cumple
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple	Cumple

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monrente Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Cuadro Comparativo de ofertas

OFERENTE	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
ASEPASA S.A. - RUMBOS S.A.	SEGUROS CHACO	121	100.000.000	10,79	927.000.000
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	CENTRAL SEGUROS	92	15.000.000	5,98	250.937.320

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monforde Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas